

---

**Fwd: Pólizas contractuales**

1 mensaje

---

**contratacionasosupro** <contratacionasosupro@gmail.com>  
Para: Hermes Pico <hermespico146@gmail.com>

11 de febrero de 2026 a las 17:16

verificar y aprobar

----- Forwarded message -----

De: **consorcio cancha sintetica scg** <consorciocanchasinteticascg@gmail.com>

Date: mié, 11 feb 2026 a la(s) 12:13 p.m.

Subject: Pólizas contractuales

To: &lt;contratacionasosupro@gmail.com&gt;

Cordial saludo,

Adjunto póliza y comprobante de pago del contrato de obra cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE  
SAN  
CARLOS DE GUAROA

Cordialmente,

Adit Estevez  
Representante legal

---

**2 adjuntos****Comprobante de pago poliza\_OBRA.pdf**

1152K

**POL\_52\_10\_100059385\_0\_OBRA.pdf**

1172K

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3U5eOnLdQp7uTiGvYwRfw==

No. PÓLIZA	CV-100059385	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177485	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 07/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 07/06/2031	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025				No. DOC. IDENTIDAD	902030905-0	
DIRECCIÓN	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602				TELÉFONO	3212205131	
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO				No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3	
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO	3108708920	
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO				No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3	
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO	3108708920	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA"

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %)  
INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %)  
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/10/2026	136.630.722,40	226.470,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/06/2029	68.315.361,20	455.186,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/06/2026	24:00 Horas Del 07/06/2031	136.630.722,40	1.708.820,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 341.576.806,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORANGE AGENTE ASEGURADOR LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 2.390.476,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 2.390.476,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 455.140,00
TOTAL A PAGAR	\$ 2.850.616,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma Autorizada - Tomador  
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 285 5600 FAX 2851 220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082  
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100059385	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177485	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2026	24:00 Horas Del	07/06/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 24177485

Fecha de Facturación	10/02/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CV-100059385	
Periodo Facturado	07/02/2026	07/06/2031

Fecha Límite de Pago	12/03/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	2.395.476,00
IVA	455.140,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	<b>2.850.616,00</b>

**EFFECTIVO** \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CANCHA SINTETICA	
	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA	902030905
Intermediario	ORANGE AGENTE ASEGURADOR	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 24177485

Fecha de Facturación	10/02/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CV-100059385	
Periodo Facturado	07/02/2026	07/06/2031

Fecha Límite de Pago	12/03/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	2.395.476,00
IVA	455.140,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	<b>2.850.616,00</b>

**EFFECTIVO** \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CANCHA SINTETICA	
	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA	902030905
Intermediario	ORANGE AGENTE ASEGURADOR	

Cheque

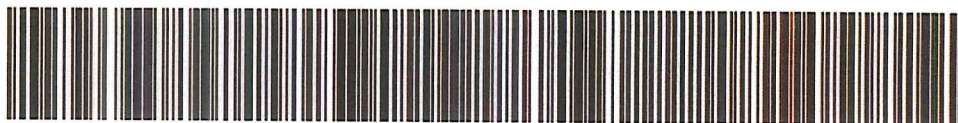
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000024177485(3900)00002850616(96)20260312

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024177485(3900)00002850616(96)20260312

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

  
CORRESPONSALES

Carulla grupo éxito efecty edeq  
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

OPCIÓN 2

  
BANCOS

Scotiabank DAVIVIENDA  
Banco de Bogotá Bancolombia  
Banco de Occidente

  
CORRESPONSALES

puntored  
Te damos más

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: oRFryCx60Vhp0AjuKnP1Q==

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-0001

No. PÓLIZA	CV-100016594	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177601	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	07/02/2026	DÍAS	24:00 Horas De1	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	07/06/2026
					N/A		N/A
					N/A		N/A
TOMADOR	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025					No. DOC. IDENTIDAD	902030905-0
DIRECCIÓN	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602					TELÉFONO	3212205131
ASEGURADO	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025					No. DOC. IDENTIDAD	902030905-0
DIRECCIÓN	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602					TELÉFONO	3212205131
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCAH SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	230.256,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORANGE AGENTE ASEGURADOR LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/02/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	230.256,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	230.256,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	44.699,00
TOTAL A PAGAR	\$	279.955,00

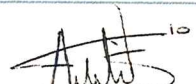
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).


CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

  
Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CV-100016594	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177601	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2026	24:00 Horas Del	07/06/2026		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

**DEDUCIBLES:**

**AMPARO**

**DEDUCIBLES**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguromundial.com.co](http://www.seguromundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguromundial.com.co](mailto:mundial@seguromundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Villavicencio, 12 de febrero de 2026


Señores  
**SEGUROS MUNDIAL**  
**CONSORCIO CANCHA SINTÉTICA SCG 2025**

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de obra pública N°006 de 2026, suscrito por las partes, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA".

En virtud de lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato de obra pública N°006 de 2026, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato así; "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA". en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula las siguientes observaciones técnicas respecto de la póliza allegada:

1. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza: La Póliza cumplimiento CV-100059385 anexo 0, no incorpora de manera expresa y precisa "LA CLASE DE CONTRATO", de acuerdo a lo mencionado en el contrato de obra pública N°006 de 2026 y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente la clase de contrato siendo el correcto (CONTRATO DE OBRA N°006-2026) conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.



NIT 860 037 613-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.02.10 12:24:07 -05:00

Código de Seguridad: 3U5e0nLdqPo7uTgVwrfv==

**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**  
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 - 1317-P-05-PPSUS28000000059-D0RT

No. PÓLIZA CV-100059385	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 24177485	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/06/2026		N/A
		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
		N/A	N/A

<b>TOMADOR</b>	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	902030905-0
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 DF 602	<b>TELÉFONO</b>	3212205131
<b>ASEGURADO</b>	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	901445387-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META	<b>TELÉFONO</b>	3108708920
<b>BENEFICIARIO</b>	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	901445387-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META	<b>TELÉFONO</b>	3108708920

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA"

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/06/2026	136.630.722,40	226.470,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/06/2026	68.315.361,20	455.186,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/06/2026	24:00 Horas Del 07/06/2026	136.630.722,40	1.708.820,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 341.576.806,00</b>	



- Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza: La Póliza de cumplimiento N° CV-100059385 Anexo 0, no incorpora de manera expresa y precisa al asegurado/beneficiario mencionado en el contrato de obra N°006-2026 en su Cláusula N° 18. GARANTÍA, Cláusula N°18.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente los beneficiarios siendo el correcto MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META, conforme a lo dispuesto en el contrato y en los pliegos de condiciones del proceso de selección.

- En la póliza de cumplimiento N° CV-100059385 Anexo 0, se evidencia en el amparo de cumplimiento, de acuerdo con el contrato en mención en la casilla AMPARO "Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan" se presenta una vigencia de seis meses (04) de ejecución, que es el plazo del contrato, en conjunto con cuatro (04) meses de liquidación, y cuatro (04) meses vigencias solicitadas por el mismo y suscrito por las partes, para un total de (12) meses, es decir la fecha asegurada probablemente debe ser el día 06 de febrero 2027.

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2026**

Característica	Condición															
Asegurado/ beneficiario	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el Municipio de San Carlos de Guaroa, Departamento del Meta.															
Amparos, vigencia valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del Contrato y 4 meses más</td> <td>20% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)</td> <td>Hasta la liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis meses más</td> <td>100% del valor del anticipo</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td> <td>Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td> <td>Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 20% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato y 4 meses más	20% del valor del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis meses más	100% del valor del anticipo	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 20% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato y 4 meses más	20% del valor del contrato													
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis meses más	100% del valor del anticipo													
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato														
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 20% del valor del contrato														

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante. A su vez, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente."

Atentamente;

**HERMES EVERTO PICO ROJAS**  
Apoyo jurídico oficina de contratación

No. PÓLIZA	CV-100059385	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24177902	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 07/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 07/06/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
							N/A

TOMADOR	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902030905-0
DIRECCIÓN	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602	TELÉFONO	3212205131
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

\* \* \* CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE:

- EL CONTRATO CELEBRADO ES CONTRATO DE OBRA N° 006 DE 2026
- QUE LOS ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS SON ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO CON NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META NIT 800098203-1
- QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA 06 DE FEBRERO DE 2027 \* \* \*

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/02/2027	136.630.722,40	115.107,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/06/2029	68.315.361,20	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/06/2026	24:00 Horas Del 07/06/2031	136.630.722,40	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 341.576.806,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORANGE AGENTE ASEGURADOR LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	115.107,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	115.107,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	21.870,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>136.977,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CV-100059385	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24177902	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/02/2026	24:00 Horas Del	07/06/2031		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA"

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
 INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %)  
 INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %)  
 QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025)

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguromundial.com.co](http://www.seguromundial.com.co)  
 Correo electrónico: [mundial@seguromundial.com.co](mailto:mundial@seguromundial.com.co)  
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100059385 y endoso, 1 cuyo afianzado es: CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025 Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 13/02/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 13 días del mes FEBRERO del año 2026.



Firma Autorizada  
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 24177902

<b>Fecha de Facturación</b>	13/02/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	CV-100059385	
<b>Periodo Facturado</b>	07/02/2026	07/06/2031

<b>Fecha Límite de Pago</b>	15/03/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	115.107,00	
<b>IVA</b>	21.870,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	136.977,00	

**EFFECTIVO** \$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	CONSORCIO CANCHA SINTETICA	
CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA	902030905	
<b>Intermediario</b>	ORANGE AGENTE ASEGURADOR	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referendación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endosarlo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**

**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

- BANCO -

Referencia de Pago No. 24177902

<b>Fecha de Facturación</b>	13/02/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	CV-100059385	
<b>Periodo Facturado</b>	07/02/2026	07/06/2031

<b>Fecha Límite de Pago</b>	15/03/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	115.107,00	
<b>IVA</b>	21.870,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	136.977,00	

**EFFECTIVO** \$

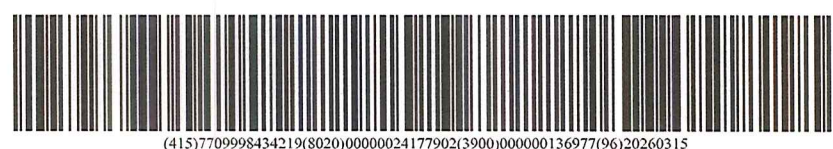
**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	CONSORCIO CANCHA SINTETICA	
CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA	902030905	
<b>Intermediario</b>	ORANGE AGENTE ASEGURADOR	

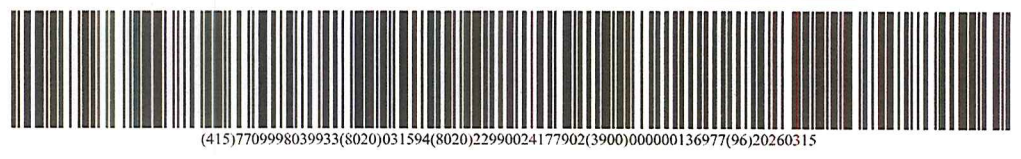
**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**



**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**



INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

  
CORRESPONSALES

Carulla grupo éxito efecty edea  
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

OPCIÓN 2

  
BANCOS

Scotiabank DAVIVIENDA  
Banco de Bogotá Bancolombia  
Banco de Occidente

  
CORRESPONSALES

puntored  
Te damos más

VIGILADO DE COLOMBIA

Villavicencio, 12 de febrero de 2026

Señores  
**SEGUROS MUNDIAL**  
**CONSORCIO CANCHA SINTÉTICA SCG 2025**

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de obra pública N°006 de 2026, suscrito por las partes, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA”**.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato de obra pública N°006 de 2026, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato así; **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA”**. en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula las siguientes observaciones técnicas respecto de la póliza allegada:

1. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza: La Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual CV-100016594 anexo 0, no incorpora de manera expresa y precisa **“LA CLASE DE CONTRATO”**, de acuerdo a lo mencionado en el contrato de obra pública N°006 de 2026 y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente la clase de contrato siendo el correcto (CONTRATO DE OBRA N°006-2026) conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.

		Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Date: 2026.02.11 12:02:39 -05:00		COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS MUNDIAL.COM.CO	
NIT 860 037 013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES		Código de Seguridad: oRFryCxf60Vhp0AjkvKnPIQ==			
No. PÓLIZA CV-100016594		No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 24177601		No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 11/02/2026		SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/06/2026	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOMADOR</b> CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025		<b>No. DOC. IDENTIDAD</b> 902030905-0		<b>TELÉFONO</b> 3212205131	
<b>DIRECCIÓN</b> CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602		<b>No. DOC. IDENTIDAD</b> 902030905-0		<b>TELÉFONO</b> 3212205131	
<b>ASEGURADO</b> CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025		<b>No. DOC. IDENTIDAD</b> 902030905-0		<b>TELÉFONO</b> 3212205131	
<b>DIRECCIÓN</b> CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602		<b>No. DOC. IDENTIDAD</b> 902030905-0		<b>TELÉFONO</b> 3212205131	
<b>BENEFICIARIO</b> TERCEROS AFECTADOS		<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>		<b>TELÉFONO</b> 1	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>		<b>TELÉFONO</b> 1	
<b>OBJETO DE CONTRATO</b>					
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES					
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA					
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE					



2. Inconsistencia en los beneficiarios de la póliza: La Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual CV-100016594 Anexo 0, no incorpora de manera expresa y precisa al asegurado/beneficiario mencionado en el contrato de obra N°006-2026 en su Cláusula N° 18. GARANTÍA, Cláusula N°18.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, tal inconsistencia constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.
- En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente los beneficiarios siendo el correcto MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META, conforme a lo dispuesto en el contrato y en los pliegos de condiciones del proceso de selección.

### 18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3, el Municipio San Carlos de Guaroa y el contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.</li> </ul>
Valor	200 SMMLV (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3, el Municipio de San Carlos de Guaroa
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del Contrato</li> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante. A su vez, el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente."

Atentamente;

  
HERMES EVERTO PICO ROJAS  
Apoyo jurídico oficina de contratación

No. PÓLIZA	CV-100016594	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24177904	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	07/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	07/06/2026	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A		
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A		

TOMADOR	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902030905-0
DIRECCIÓN	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602	TELÉFONO	3212205131
ASEGURADO	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902030905-0
DIRECCIÓN	CR 15 40 01 CC PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OF 602	TELÉFONO	3212205131
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

\* \* \*CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE:

1. EL CONTRATO CELEBRADO ES CONTRATO DE OBRA N° 006 DE 2026
2. QUE LOS ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS SON ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO CON NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META NIT 800098203-1 \* \* \*

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES Y SON MODIFICAR SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00		
ORANGE AGENTE ASEGURADOR LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$			
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	0,00
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	0,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/02/2026					TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma Autorizada - TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CV-100016594	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24177904	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	07/02/2026	24:00 Horas Del	07/06/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCAH SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %)  
 INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS:		16	2	2026				
		DD	MM	AA				
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Convenio	<input type="checkbox"/> Compraventa <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios <input type="checkbox"/> Arrendamiento	<input type="checkbox"/> Consultoria <input type="checkbox"/> Interventoria <input type="checkbox"/> Otros					
CONTRATO:	006	FECHA:	7/02/2026	VALOR:	\$683.153.612			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA"							
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHA SINTÉTICA SCG		NIT/CC:	902.030.905-0				
	KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S NIT 901396689-1 (90%) GEOTOPCOL S.A.S NIT: 900698296 -2 (10%)							
REPRESENTANTE LEGAL:	GELBER JOAN VANEGAS VARGAS, CEDULA No. 1.006.782.510 EI RETORNO							
SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.								
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CV-100059385	EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL					
CERTIFICADO	24177902							
ANEXO No.	01	INICIAL	<input type="checkbox"/>	MODIFICACION	<input checked="" type="checkbox"/>			
BENEFICIARIOS	ASOSUPRO / MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META.							
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/02/2026							
AMPAROS	VIGENCIA						% DEL AMPARO	VALOR
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Cumplimiento	07	02	2026	07	02	2027	20%	\$ 136.630.722,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	07	02	2026	07	06	2029	10%	\$ 68.315.361,20
Estabilidad y Calidad de la Obra	07	06	2026	07	06	2031	20%	\$ 136.630.722,40
POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.	CV-100016594	EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL					
ANEXO	00	INICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACION	<input type="checkbox"/>			
CERTIFICADO	24177904							
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/02/2026							
AMPARO	VIGENCIA						SMMLV	VALOR
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	07	02	2026	07	06	2026	200 SMMLV	\$ 350.181.000,00
OBSERVACIONES: SE APRUEBAN POLIZAS DE ACUERDO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2026								

  
**HERMES EVERTO PICO ROJAS**  
 APOYO JURIDICO OFICINA DE CONTRATACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

<b>Código de Seguridad</b>	EFMxkKiYDfdF1bG4JEps8Q==	<b>Número de póliza</b>	100059385
<b>Número de anexo</b>	1	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	13/02/2026	<b>Inicio de vigencia Global</b>	07/02/2026
<b>Fin de vigencia Global</b>	07/06/2031	<b>Tomador</b>	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025
<b>Valor asegurado</b>	341.576.806,00	<b>Asegurado</b>	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
<b>Movimiento</b>	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA"EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025)\* \* \*CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE:1. EL CONTRATO CELEBRADO ES CONTRATO DE OBRA N° 006 DE 2026 2. QUE LOS ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS SON ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO CON NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META NIT 800098203-13. QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA 06 DE FEBRERO DE 2027 \* \* \* LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/02/2027	\$ 136.630.722,40	\$ 115.107,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/06/2029	\$ 68.315.361,20	\$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 07/06/2026	24:00 Horas del 07/06/2031	\$ 136.630.722,40	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	xO2rT1O+PAmAWCJOFari7Q==	<b>Número de póliza</b>	100016594
<b>Número de anexo</b>	1	<b>Ramo</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
<b>Fecha de expedición</b>	13/02/2026	<b>Inicio de vigencia Global</b>	07/02/2026
<b>Fin de vigencia Global</b>	07/06/2026	<b>Tomador</b>	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025
<b>Valor asegurado</b>	350.181.000,00	<b>Asegurado</b>	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025
<b>Movimiento</b>	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCAH SINTETICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROAEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900968296 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901396689 (PART. 90,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL\* \*\*CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE:1. EL CONTRATO CELEBRADO ES CONTRATO DE OBRA N° 006 DE 2026 2. QUE LOS ASEGURADOS/ BENEFICIARIOS SON ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO CON NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META NIT 800098203-1 \* \*\* LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES Y SON MODIFICAR

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/06/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/06/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/06/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/06/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13